

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 29

En la ciudad de Valledupar, el 10 de Junio de 2016, los miembros del OCAD Departamental Cesar, siendo las 11:30 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 29, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico planeacion@cesar.gov.co con fecha del 27 de Mayo de 2016 remitido por la Secretaría Técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 y Acuerdo 17 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

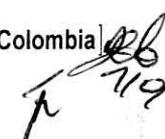
En el correo de la convocatoria, se registran las cuentas electrónicas de los miembros del OCAD Departamental, a las cuales se les enviaron el usuario y contraseña para consultar los documentos que respaldan las solicitudes presentadas en esta ocasión; adicionalmente, en dicho correo, se citaron a los Honorables Congresistas del Departamento del Cesar, en atención al Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012. Ninguno de los Congresistas asistió a la reunión previa para socializar los proyectos a ser presentados y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

En el correo de convocatoria se invitó a los miembros del OCAD como a sus respectivos equipos técnico, los Congresistas del Departamento y al Ministerio del Interior (servicioalciudadano@mininterior.gov.co) a las instalaciones de la Gobernación del Cesar, con el fin de revisar de manera física los respectivos proyectos; previa a la citación, durante los días 23 y 24 de Mayo del 2016, se realizó una mesa de trabajo con los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, así como el equipo técnico de la Gobernación del Cesar, para revisar las iniciativas que fueron presentadas en esta sesión.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Natalia Garcia López	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Delegada	Gobierno Nacional



Handwritten signature and date: 26/06/16

2	Nelson Andrés Calderón	Ministerio de Hacienda – Delegado	Gobierno Nacional
3	Jorge Eliecer Araujo Gutierrez Arzuaga	Gobernación del Cesar - Delegado	Gobierno Departamental
4	Sandy Sepúlveda Sánchez	Alcalde de Astrea	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Departamental del CESAR :

No.	NOMBRE	CARGO
1	No participaron	Representantes de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en aquellas entidades territoriales donde estos tengan representación
2	No participaron	Representante de las comunidades indígenas en aquellas entidades territoriales donde estos tengan representación

Otros invitados:

Nombre	Entidad - Cargo
Katiana González	Gobernación del Cesar – Profesional especializado
Yelencá Redondo Ortiz	Departamento Nacional de Planeación – Asesora
María Antonia Rodríguez	Ministerio de Hacienda - Asesora
Dagoberto Restrepo	Secretaría de Educación Departamental -Supervisor

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de saldos de las entidades territoriales que conforman el OCAD Departamental.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora, instancia encargada de contratar la interventoría y solicitud de aprobación de vigencias futuras.
5. Información de ajustes aprobados por el Ejecutor.
6. Definición de próximas sesiones.
7. Propositiones y varios.

R

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada Nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Nivel Nacional: Natalia García López, delegada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Resolución 0986 del 8 de junio de 2016.

Nivel Departamental: Jorge Eliecer Araujo Gutierrez, delegado mediante Acto de Delegación del 09 de Junio de 2016.

Nivel Municipal: Sandy Sepúlveda Sánchez, Alcalde del municipio de Astrea, vocero de los alcaldes previa concertación entre ellos.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se realizó la lectura del orden del día, la cual fue modificada y aprobada por el OCAD Departamental del Cesar, quedando de la siguiente manera:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de saldos de las entidades territoriales que conforman el OCAD Departamental.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora, instancia encargada de contratar la interventoría y solicitud de aprobación de vigencias futuras.
5. Información de ajustes aprobados por el Ejecutor.
6. Definición de próximas sesiones.
7. Propositiones y varios.

3. PRESENTACIÓN DE SALDOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN EL OCAD DEPARTAMENTAL.

La Secretaria Técnica presento los saldos disponibles que a la fecha cuentas las entidades territoriales que conforman el OCAD Departamental:

CESAR:

- Saldo Acta No. 28 : \$ 34.184.762.995,18. El resultado de este valor se encuentra en el correo de citación.

MANAURE:

- Saldo Acta No. 28 : \$ 474.556.071,81. El resultado de este valor se encuentra en el correo de citación.

VALLEDUPAR:

- Saldo Acta No. 28 : \$ 915.589,38. El resultado de este valor se encuentra en el correo de citación.

4. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN – ACUERDO 17 DE 2013.

1. La Secretaria Técnica informa que el siguiente proyecto cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaria Técnica OCAD Cesar como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 20 de Mayo de 2016, quienes a la fecha de la sesión, no habían emitido concepto alguno:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016002200014	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PARQUES: 25 DE DICIEMBRE, VILA TAXI, VILLA DARIANA, GARUPAL Y PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO CESAR	Vivienda y Desarrollo Urbano - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$514.611.128,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - CESAR		Asignaciones Directas		2016
Valor Aprobado por el Ocad		\$514.611.128,00		Valor

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2016	\$514.611.128,00		\$0,00	2017 – 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor	\$480.944.979,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor	\$33.666.149,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

Fr



Puntaje del Sistema de Evaluación por Puntajes: 59,13 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO (2017-2018)
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

2. La Secretaria Técnica informa que el siguiente proyecto cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaria Técnica OCAD Cesar como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 13 de Mayo de 2016, quienes a la fecha de la sesión, no habían emitido concepto alguno:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016002200013	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.861.142.550,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2016	\$2.861.142.550,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.861.142.550,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2016	\$2.861.142.550,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 2.673.965.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor	\$187.177.550,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

Puntaje del Sistema de Evaluación por Puntajes: 52,90 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

fr

5/19

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO (2017-2018)
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

3. La Secretaria Técnica informa que el siguiente proyecto cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaria Técnica OCAD Cesar como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 13 de Mayo de 2016, quienes a la fecha de la sesión, no habían emitido concepto alguno:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016002200012	ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA VIAL Y DE MOVILIDAD EN LA ZONA URBANA VALLEDUPAR, CESAR, CARIBE	Transporte - Red urbana	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.200.000.000,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2016	\$1.000.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - VALLEDUPAR	Propios		2016	\$200.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2016	\$1.000.000.000,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Valledupar			Valor	\$ 1.116.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Valledupar			Valor	\$ 84.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

Puntaje del Sistema de Evaluación por Puntajes: 50,13 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Handwritten mark

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO (2017-2018)
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

4. La Secretaria Técnica informa que el siguiente proyecto cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaria Técnica OCAD Cesar como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 13 de Mayo de 2016, quienes a la fecha de la sesión, no habían emitido concepto alguno:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016002200010	ESTUDIOS Y DISEÑOS ETAPA II PARA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Transporte - Vial Red Secundaria	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$3.932.121.600,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2016	\$3.932.121.600,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.932.121.600,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2016	\$3.932.121.600,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 3.674.880.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 257.241.600,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

Puntaje del Sistema de Evaluación por Puntajes: 63,67 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO (2017-2018)
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Handwritten mark

Handwritten signature and date

5. La Secretaria Técnica informa que el siguiente proyecto cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaria Técnica OCAD Cesar como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 13 de Mayo de 2016, quienes a la fecha de la sesión, no habían emitido concepto alguno:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016002200007	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA EL CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO "CIE" AGUSTÍN CODAZZI, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.055.034.505,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CESAR		Asignaciones Directas		\$3.055.034.505,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$3.055.034.505,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2016	\$3.055.034.505,00		\$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 2.966.052.917,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 88.981.588,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013.					

Puntaje del Sistema de Evaluación por Puntajes: 40,80 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO (2017-2018)
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

5. AJUSTES APROBADOS POR EL EJECUTOR

La Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD Departamental del Cesar sobre la intención de la Gobernación del Cesar, como entidad Ejecutora, de dar mayor alcance a la contratación de la dotación inicialmente aprobada, del siguiente proyecto:

Handwritten mark

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR.

Valor total del proyecto: \$ 10.683.337.471

Valor Ajuste: \$ 1.763.278.115

Valor Total: \$ 12.446.615.586

Valor Ejecutado: \$ 12.126.519.938

Saldo por ejecutar: \$ 320.095.648

Solicitud: Mayores alcances para la dotación y funcionamiento del archivo departamental; equipos de cómputos de escritorio y portátiles, impresoras, fotocopiadoras, scanner, data loggers, luxómetros, sonido para auditorio, divisiones en acero, barras de seguridad, entre otros.

6. DEFINICIÓN DE PRÓXIMAS SESIONES

Las próximas sesiones será citadas con anterioridad, conforme a la reglamentación establecida para el Sistema General de Regalías.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones ni varios en esta sesión

En constancia se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de Junio de 2016.



JORGE ELIECER ARAUJO 9/9.
Secretario de Educación Departamental
PRESIDENTE (D)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CESAR



FEDERICO MARTINEZ DAZA
Jefe de la Oficina de Planeación Departamental
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CESAR

Resultado Mesa Técnica

Maria Antonia Rodriguez Palacios <marodrip@minhacienda.gov.co>

24 de mayo de 2016, 11:19

Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departam" <planeacion@cesar.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departam <bancodeproyectos@cesar.gov.co>

Cc: "nelopez@mincit.gov.co" <nelopez@mincit.gov.co>, "cmendez@mineduacion.gov.co"

<cmendez@mineduacion.gov.co>, "gpulido@mintransporte.gov.co" <gpulido@mintransporte.gov.co>, Yelena Zarina Redondo Ortiz <yredondo@dnp.gov.co>, "ambeleno@minminas.gov.co" <ambeleno@minminas.gov.co>

Buenos días,

Remito para conocimiento de todos las observaciones consolidadas de los proyectos revisados en la mesa técnica.

Cordial saludo,

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ

Maria Antonia Rodriguez Palacios

Asesor

Sistema General De Regalias (vicegeneral)

marodrip@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3822

Bogotá D.C. Colombia

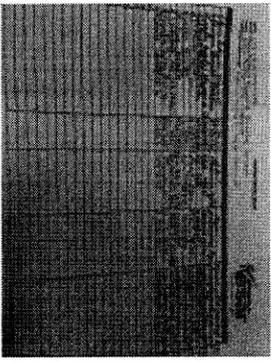
[<http://www.minhacienda.gov.co/imagesnew/LogoMinhacienda1.jpg>]

www.minhacienda.gov.co [<http://www.minhacienda.gov.co/imagesnew/LogoTweeter.jpg>] @MinHacienda

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is completely forbidden. Consequently, any inspection, retransmission, dissemination or employ of this message, or any other action relative to the information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

2 archivos adjuntos



lista de asistencia.jpg
111K



MESA TECNICO 23 MAYO 2016.pdf
253K

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA

AAAA	MM	DD

EVENTO: OCAD DEPARTAMENTAL LUGAR: _____

FUNCIONARIO RESPONSABLE: _____

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Felencio Martínez Daza	Sec técnico	606 Cenu	3135584038	pkereacui@cesar.gov.co	
Sandy Sepúlveda Sánchez	Alcalde Asta	Alcaldía Astre	3107071766	estee nuevastre@guicor.gov.co	Sandy P. S.
Natalio García López	Asesor	Mincomercio	3142140430	ngarcia@minci.gov.co	Natalio
Andrés Celdorán Gómez	Asesor	Mintránsito	3125174640	ncaldor@mintránsito.gov.co	Andrés
Yeleneo Redondo Q.	Asesor	60 - SGR	3214528656	yredondo@dup.gov.co	Yeleneo
Marta Antonia Padua?	Asesor	M+I-CP	3187828114	maradup	Marta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión, adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal



ACTO DE DELEGACIÓN DEL 09 DE JUNIO DE 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 305 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 94 Y 95 DEL DECRETO 1222 DE 1986, Y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Cesar o su delegado forma parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental del Cesar de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias.

Que la participación del Representante Legal del Departamento o de su Delegado en la referida sesión del OCAD, es de carácter obligatorio debido al interés general que representa dicha entidad.

Que la figura de la delegación fue regulada por la ley 489 de 1998, en desarrollo del Artículo 209 de la Constitución Política, para hacer efectivo uno de los principios que rigen la función administrativa del Estado, como lo es el principio de celeridad.

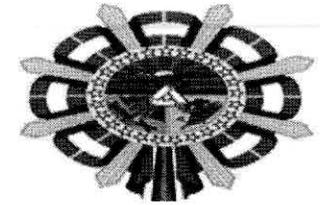
Por lo expuesto anteriormente se,

DISPONE:

Deléguese en el doctor **JORGE ELIECER ARAUJO GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.090.426 de Valledupar, quien se desempeña como Secretario de Educación, la facultad suficiente para participar, decidir y suscribir todos los actos administrativos en representación de esta Entidad, en la sesión Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental del Cesar, que se llevará a cabo el día viernes 10 de junio de 2016 en las instalaciones de la Gobernación del Cesar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA
Gobernador del Departamento del Cesar



OCAD DEPARTAMENTAL CESAR = SESIÓN No 29 = JUNIO 10 2016

PROYECTO: BPIN 2016002200014 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PARQUES: 25 DE DICIEMBRE, VILLA TAXI, VILLA DARIANA, GARUPAL Y PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO CESAR.

EJECUTOR: GOBERNACION DEL CESAR

INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA: GOBERNACION DEL CESAR

VIGENCIA FUTURA: RECIBO DEL BIEN Y/O SERVICIO EN BIENIO 2017 – 2018

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA		PRIORIZA		APRUEBA		EJECUTOR		INTERVENTORIA		VIGENCIA FUTURA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NIVEL NACIONAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL DEPARTAMENTAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL MUNICIPAL	X		X		X		X		X		X	

Natalio García

NIVEL NACIONAL

Josef Arango

NIVEL DEPARTAMENTAL

Sandy P. P.

NIVEL MUNICIPAL

OCAD DEPARTAMENTAL CESAR = SESIÓN No 29 = JUNIO 10 2016

PROYECTO: BPIN 2016002200013 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EJECUTOR: GOBERNACION DEL CESAR

INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA: GOBERNACION DEL CESAR

VIGENCIA FUTURA: RECIBO DEL BIEN Y/O SERVICIO EN BIENIO 2017 – 2018

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA		PRIORIZA		APRUEBA		EJECUTOR		INTERVENTORIA		VIGENCIA FUTURA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NIVEL DE GOBIERNO												
NIVEL NACIONAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL DEPARTAMENTAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL MUNICIPAL	X		X		X		X		X		X	

Mauricio García L.

NIVEL NACIONAL

Jose Arango

NIVEL DEPARTAMENTAL

Sandy D. D.

NIVEL MUNICIPAL

OCAD DEPARTAMENTAL CESAR = SESIÓN No 29 = JUNIO 10 2016

PROYECTO: BPIN 2016002200012 ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA VIAL Y DE MOVILIDAD EN LA ZONA URBANA VALLEDUPAR, CESAR, CARIBE

EJECUTOR: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VIGENCIA FUTURA: RECIBO DEL BIEN Y/O SERVICIO EN BIENIO 2017 – 2018

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA		PRIORIZA		APRUEBA		EJECUTOR		INTERVENTORIA		VIGENCIA FUTURA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NIVEL DE GOBIERNO	X		X		X		X		X		X	
NIVEL NACIONAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL DEPARTAMENTAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL MUNICIPAL	X		X		X		X		X		X	

Nataniel García

NIVEL NACIONAL

Jose Arroyo

NIVEL DEPARTAMENTAL

Audy E. P.

NIVEL MUNICIPAL

OCAD DEPARTAMENTAL CESAR = SESIÓN No 29 = JUNIO 10 2016

PROYECTO: BPIN 2016002200010 - ESTUDIOS Y DISEÑOS ETAPA II PARA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

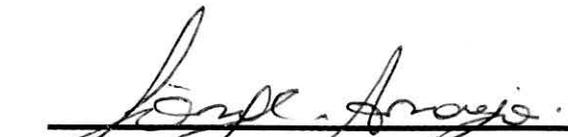
EJECUTOR: GOBERNACION DEL CESAR

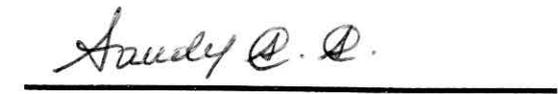
INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA: GOBERNACION DEL CESAR

VIGENCIA FUTURA: RECIBO DEL BIEN Y/O SERVICIO EN BIENIO 2017 – 2018

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA		PRIORIZA		APRUEBA		EJECUTOR		INTERVENTORIA		VIGENCIA FUTURA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NIVEL NACIONAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL DEPARTAMENTAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL MUNICIPAL	X		X		X		X		X		X	


NIVEL NACIONAL


NIVEL DEPARTAMENTAL


NIVEL MUNICIPAL

OCAD DEPARTAMENTAL CESAR = SESIÓN No 29 = JUNIO 10 2016

PROYECTO: BPIN 2016002200007 ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA EL CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO "CIE" AGUSTÍN CODAZZI, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR.

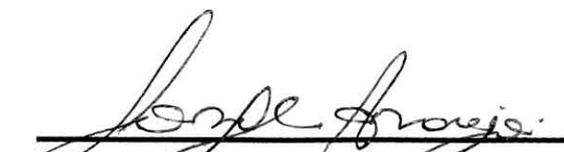
EJECUTOR: GOBERNACION DEL CESAR

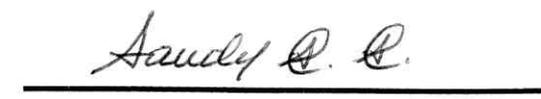
INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA: GOBERNACION DEL CESAR

VIGENCIA FUTURA: RECIBO DEL BIEN Y/O SERVICIO EN BIENIO 2017 – 2018

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA		PRIORIZA		APRUEBA		EJECUTOR		INTERVENTORIA		VIGENCIA FUTURA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NIVEL DE GOBIERNO												
NIVEL NACIONAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL DEPARTAMENTAL	X		X		X		X		X		X	
NIVEL MUNICIPAL	X		X		X		X		X		X	


NIVEL NACIONAL


NIVEL DEPARTAMENTAL


NIVEL MUNICIPAL

Fecha: 23 y 24 de mayo - 2016

GOBERNACION DEL CESAR

Evento: Mesa Técnica Reunion de Proyectos Pre-oxid

Lugar: Oficina Planeación DPTal - Gob Cesar

Funcionario Responsable: Federico Martínez D - Jefe Ofc. Planeación



No.	Nombre	Cedula	Dependencia	Cargo	Correo Electrónico
1	Maria Antonia Padilla	75.289.431	MHCP	Asesora	marcodup@minhacienda.gov.co
2	Lenigna Vasquez Caballero	49.736.234	Planeación optal	profesional Ep.	lenisvasquez@gmail.com
3	Carlos Andres Mendez G	79.81651	SGR-MEN	Contratista	emendez@mineducacion.gov.co
4	Yelencia Redondo Contr	40.928.683	GC-SGR.	Asesora	yredondo@dnr.gov.co
5	M ^{te} Paola Mont C	47.109.520	planeación pt	Prof. SPTC	montpaola@minhacienda.gov.co
6	Gomez Pulido	7228842	Min transporte	Contratista	gomez@mintransporte.gov.co
7	Andrea Beleno	1065593930	Min Minas-SGR	Contratista	ambeleno@minminas.gov.co
8	Johanna Acosta Castro	5271361	PLANEACION DIAL	PROF. UNIVERSITARIA	johannaacosta@gmail.com
9	Sandra Lopez Avila	49687187	Planeación	prof. sup.	slmlopezavila@yahoo.es
10	Katena Gonzalez G	63524663	Gob Cesar	prof esp	katena.gonzalez@cesar.gov.co
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					

Resultado Mesa Técnica

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> 27 de mayo de 2016, 11:05
Para: Maria Antonia Rodriguez Palacios <marodrip@minhacienda.gov.co>
Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamta <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, "nelopez@mincit.gov.co" <nelopez@mincit.gov.co>, "cmendez@mineduacion.gov.co" <cmendez@mineduacion.gov.co>, "gpulido@mintransporte.gov.co" <gpulido@mintransporte.gov.co>, Yelenc Zarina Redondo Ortiz <yredondo@dnp.gov.co>, "ambeleno@minminas.gov.co" <ambeleno@minminas.gov.co>, Maria Ajelandra Avila Burgos <mavila@dnp.gov.co>

Buenos días:

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo previa a la citación del próximo OCAD Departamental del Cesar, donde se realizó la revisión de las distintas iniciativas de manera conjunta con los ministerios de hacienda, transporte, educación, departamento nacional de planeación y la gobernación del cesar los días 23 y 24 de mayo del 2016, adjunto enviamos las respuestas a las observaciones resultantes de dicha mesa de trabajo.

Se atendieron las observaciones resultantes y concertadas por parte del vértice nacional y que nos fue remitida por correo electrónico el 24 de mayo del 2016.

Estas respuestas, serán cargadas en la plataforma SUIFP como trasabilidad de los proyectos que serán presentados en la próxima sesión.

Por otra parte y como compromiso del Nivel Nacional, especialmente del representante del DNP que asistió a la mesa de trabajo en las fechas mencionadas, quedo:

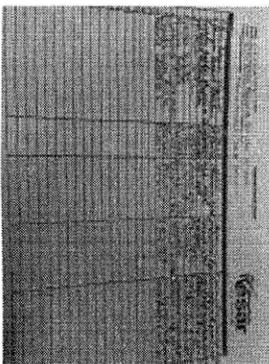
** Dar a conocer a la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cesar, las comunidades étnicas minoritarias que se encuentran en el departamento debidamente registradas ante el Ministerio del Interior y cual de esas comunidades cuenta con los planes de etnodesarrollo y/o planes de vida aprobados.*

Cordialmente,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental del Cesar

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos



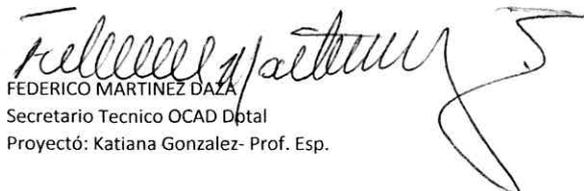
lista de asistencia.jpg
111K

Respuesta a observaciones mesa tecnica 23 y 24 de mayo de 2016.pdf

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MINISTERIO LIDER (OBSERVACIONES EQUISITOS GENERALES)	MINISTERIO ACOMPAÑANTE (OBSERVACIONES REQUISITOS SECTORIALES)	MINISTERIO SECTORIAL (REQUISITOS SECTORIALES - DOCUMENTOS TECNICOS)
2016002200010	ESTUDIOS Y DISEÑOS ETAPA II PARA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	<p>1. No se adjuntó la carta de presentación y solicitud de recursos conforme lo establece el numeral 2 del artículo 7 del Acuerdo 0017 de 2013. R/TA: SE REALIZÓ CARGUE EN SUIFP.</p> <p>2. No se adjuntaron las certificaciones de que tratan los numerales 6, 7 y 8 del artículo 7 del Acuerdo 0017 de 2013. R/TA: SE REALIZÓ CARGUE EN SUIFP, el proyecto no afecta comunidad étnica minoritaria.</p> <p>3. No se adjuntó la certificación de concordancia del proyecto con los planes de desarrollo para los municipios de Agustín Codazzi y El Copey. R/TA: SE REALIZÓ CARGUE EN SUIFP.</p> <p>4. No se adjuntó la certificación de concordancia del proyecto con el plan de desarrollo y POT del municipio de Pueblo Bello. R/TA: SE REALIZÓ CARGUE EN SUIFP.</p> <p>5. Para los municipios beneficiarios se adjuntó una certificación en la cual se indica que "en los predios donde se construirán las obras después de realizar el proyecto no se encuentran ocupados ni están presupuestadas para obras distintas a la construcción de las vías", no obstante, no se adjuntó ésta certificación para el municipio de Valledupar. R/TA: SE REALIZÓ CARGUE EN SUIFP.</p> <p>6. El tarjetón del proyecto no incluye en el área de localización todos los municipios beneficiarios del proyecto. R/TA: SE INCLUYO EN EL TARJETON TODOS LOS MUNICIPIOS DESCRITOS EN LA MGA, SE REALIZO CARGUE EN SUIFP.</p>	<p>1. MGA: se debe desagregar la poblacion de los indigenas. R/TA: El proyecto no afecta comunidad étnica minoritaria.</p> <p>2. certificado etnodesarrollo. R/TA: El proyecto no afecta comunidad étnica minoritaria.</p> <p>3. deben ser coherente con la informacion entregada por min interior. R/TA: EL proyecto no afecta comunidad étnica minoritaria.</p>	<p>1. En los APU identificar los profesionales que intervendran en cada uno de los estudios. R/TA: Se adjunta APU ajustado con los perfiles.</p> <p>2. Complementar los estudios fase I y Anexos en un documento que evidencie la necesidad de la realización de las obras. R/TA: Se complemento estudio Fase I.</p> <p>Presentar cuadro comparativo de las vías a las que se realizaran estudios y diseños de los proyectos ya contratados con los que se van a realizar en el presente proyecto. R/TA: Se adjunta listado de vias contaratadas en vigencias anteriores.</p> <p>Presentar planos de localización independientes de los documentos técnicos. R/TA: Se adjuntas planos de localización independientes.</p>
2016002200016	ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA VIAL Y DE MOVILIDAD EN LA ZONA URBANA VALLEDUPAR, CESAR, CARIBE	<p>1. No se adjuntó el acto administrativo de encargo como Gobernador al señor Delwin Jiménez. Se realizó cargue en SUIFP.</p>	<p>1. localizacion del proyecto. R/TA: Se realizó cargue en SUIFP con las coordenadas.</p>	<p>1. Ajustar el presupuesto de obra e interventoría y APU, teniendo en cuenta los sitio a intervenir y los productos a entregar. R/TA: Se ajustó el presupuesto de interventoría y APU por productos y sitios a internir.</p> <p>2. Complementar los estudios fase I y Anexos en un documento que evidencie la necesidad de la realización de las obras y el tipo de obra propuesta. R/TA: Se complemento el estudio Fase I.</p> <p>3. La localizacion del proyecto en plano. Presentar plano de localización de los puntos, en el Municipio. R/TA: Se adjuntó plano de localización con los puntos georreferenciados.</p>

Fr

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MINISTERIO LIDER (OBSERVACIONES EQUISITOS GENERALES)	MINISTERIO ACOMPAÑANTE (OBSERVACIONES REQUISITOS SECTORIALES)	MINISTERIO SECTORIAL (REQUISITOS SECTORIALES - DOCUMENTOS TECNICOS)
2016002200007	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA EL CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO "CIE" AGUSTÍN CODAZZI, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	cumple	cumple	cumple
2016002200013	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	1. No se adjuntó el acto administrativo de encargo como Gobernador al señor Delwin Jiménez. R/TA: Se realizó cargo en SUIFP.		1. Se recomienda certificar, cómo se realizó la focalización de la población beneficiada, se tuvo en cuenta zonas de difícil acceso; lo cual se les ayuda a las familias de bajos recursos económicos. Sin embargo se solicita presentar una certificación sobre cuales fueron los criterios de focalización utilizados para establecer la población objetivo. R/TA: Se realizó certificación y se cargo en SUIFP. 2. Se recomienda relacionar en el presupuesto cuales de las rutas son terrestres y cuales son fluviales. R/TA: Se ajustó presupuesto adicionando columna donde se diferencia entre terrestre y fluvial. Adicionalmente se recomienda justificar cómo se realizó el estudio de mercado, ya que se evidencian cotizaciones de empresas de transporte de cada uno de los municipios; pero no se evidencia con base en estas - cómo se establecieron los precios unitarios en el presupuesto. Por favor aclarar EN EL ESTUDIO DE MERCADO. R/TA: Se anexa certificación aclaratoria de los precios y estudio de mercado.


FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Dptal
Proyectó: Katiana Gonzalez- Prof. Esp.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Valledupar, 13 de mayo de 2016

Señores
DELEGADOS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Ciudad

Asunto: Certificado cumplimiento de requisitos Acuerdo 0017 de 2013, para la viabilización y aprobación de proyectos ante OCAD Departamental.

Respetados delegados

En calidad de Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Cesar, certifico que los proyectos relacionados a continuación, cumplen a satisfacción con los requisitos generales y sectoriales consignados en el Título II Acuerdo 0017 de 2013, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

2016002200009	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
2016002200010	ESTUDIOS Y DISEÑOS ETAPA II PARA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
2016002200011	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL PARA EL ESTRATO 1 Y 2 EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO Y EL CORREGIMIENTO DE MINAS DE IRACAL, DEPARTAMENTO DEL CESAR
2016002200012	ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA VIAL Y DE MOVILIDAD EN LA ZONA URBANA VALLEDUPAR, CESAR, CARIBE
2016002200013	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.


FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental
Departamento del Cesar

Proyecto: Katiana Gonzalez - Prof. Esp.

Valledupar, 20 de mayo de 2016

Señores
DELEGADOS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Ciudad

Asunto: Certificado cumplimiento de requisitos Acuerdo 0017 de 2013, para la viabilización y aprobación de proyectos ante OCAD Departamental.

Respetados delegados

En calidad de Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Cesar, certifico que los proyectos relacionados a continuación, cumplen a satisfacción con los requisitos generales y sectoriales consignados en el Título II Acuerdo 0017 de 2013, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

2016002200014	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PARQUES: 25 DE DICIEMBRE, VILA TAXI, VILLA DARIANA, GARUPAL Y PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO CESAR
2016002200015	ADQUISICIÓN DE TALADRO PERFORADOR PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, CESAR



FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental
Departamento del Cesar

Proyecto: Katiana Gonzalez - Prof. Esp.

CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACTA No. 006 DEL 13 DE MAYO DE 2016

En Valledupar, a los trece (13) días del mes de mayo de 2016, siendo las 12:00 M se llevó a cabo en la Sala de Juntas del Despacho del señor Gobernador del Departamento del Cesar, la sexta reunión del Consejo Territorial de Política Fiscal del Departamento del Cesar -**CONFIS** Departamental-, de conformidad con las referencias que se establecen a continuación:

MIEMBROS PERMANENTES:

Doctor **FRANCISCO OVALLE ANGARITA** en su condición de Gobernador del Departamento del Cesar, **DRA. BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER** en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento, **DR. FEDERICO MARTINEZ DAZA** en su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, **DRA. DELCY CASTRO GUERRA** quien se desempeña como Líder Oficina de Presupuesto, **DR. ARISTOBULO CORTÉZ FLOREZ** como Líder Oficina de Rentas y la **DRA. ISABEL ALARCON CASTILLO** en su condición de Tesorera General del Departamento.

ORDEN DEL DIA:

- i) Llamado a lista y verificación del Quórum.
- ii) Instalación de la reunión por parte del **Dr. DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ** en su condición de Gobernador (E) del Departamento del Cesar.
- iii) Temas a tratar: Vigencias Futuras Ordinarias destinadas a garantizar la ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos del SGR - Asignaciones Directas, que superan en tiempo de ejecución la actual bienalidad 2015 - 2016.
- iv) Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum: se hizo llamado de lista por parte del señor Gobernador (E) **Dr. DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ**, quien verificó el quórum y procedió a dar inicio a la reunión.
2. Instalación de la reunión por parte del señor Gobernador (E) **Dr. DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ**, quien instaló formalmente el Consejo.
3. Temas que se someten a consideración del Consejo: Vigencias Futuras Ordinarias destinadas a garantizar la ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR - Asignaciones Directas, que superan en tiempo de ejecución la actual bienalidad 2015 - 2016.

El Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar actualmente vigente, contempla las estrategias, programas y proyectos relacionados entre otros, con los sectores de educación, vías y servicios públicos domiciliarios, en donde con fundamento en las apuestas productivas a favor de la comunidad se priorizan las correspondientes inversiones sociales.

[Handwritten signatures and initials]

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 006 DEL 13 DE MAYO DE 2016

En ese orden de ideas se cuenta con algunos proyectos de inversión cuya financiación corresponde exclusivamente al Sistema General de Regalías SGR - Asignaciones Directas en virtud de la Ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios, cuyas ejecuciones inician durante la presente bienalidad 2015 - 2016 y las mismas se extienden en tiempo de ejecución al bienio 2017 - 2018, por lo que se hace necesario recurrir al trámite de aprobación de vigencias futuras ordinarias conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias, para que de esta manera los bienes y/o servicios contratados sean recibidos en el próximo bienio 2017 - 2018.

De acuerdo con lo ilustrado, se somete a consideración del Consejo la aprobación los siguientes proyectos que forman parte de los sectores y actividades antes puntualizadas, haciendo claridad que la ejecución de estos se extiende a la bienalidad 2017 - 2018 pero solo en tiempo, toda vez que se cuenta en los actuales momentos con el 100% de los recursos asegurados al interior del capítulo independiente del presupuesto de la presente bienalidad 2015 - 2016.

**PROYECTOS QUE SE EXTIENDEN EN TIEMPO DE EJECUCIÓN
A LA PRÓXIMA BIENALIDAD 2017 - 2018**

FUENTE: SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS

PROYECTO
Estudios y diseños integrales de arquitectura e ingeniería para la construcción del sistema vial y de movilidad en la zona urbana del municipio de Valledupar - Cesar
Estudios y diseños etapa II para la rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias en el Departamento del Cesar
Construcción de conexiones domiciliarias de gas natural para el estrato 1 y 2 en el municipio de Pueblo Bello y el corregimiento de Minas de Iracal Departamento del Cesar
Construcción de conexiones domiciliarias de Gas Natural para usuarios de los municipios y corregimientos del Departamento del Cesar
Adquisición de la dotación de mobiliario escolar, para el Centro Integral Educativo "CIE" Agustín Codazzi, en el municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar

De esta manera, una vez evaluado el alcance formal de la propuesta presentada a consideración del **CONFIS**, sus integrantes de manera unánime se permiten conceptual de manera favorable sobre la necesidad de comprometer las vigencias futuras requeridas, toda vez que las mismas garantizan la debida ejecución de los proyectos antes descritos y así mismo es evidente el cumplimiento de los parámetros establecidos a través de la Ley 819 de 2003, toda vez que los proyectos guardan estrecha relación con los sectores, programas y subprogramas de inversión consignados en el actual Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar y de igual modo la ejecución de los mismos no supera el actual período constitucional de gobierno.

Así las cosas, siendo aproximadamente la 1:00 PM del día 13 de Mayo de 2016 y no habiendo otro motivo, se da por terminada la presente reunión del Consejo

Fu *32*
2
[Firma]

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ACTA No. 006 DEL 13 DE MAYO DE 2016

Territorial de Política Fiscal del Departamento del Cesar y para constancia se firma en Valledupar por quienes en ella intervinieron.



DELWIN GEOVANNY JIMENEZ B.
Gobernador (E) del Departamento del
Cesar - Presidente



BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ H.
Secretaria de Hacienda Departamental



FEDERICO MARTINEZ DAZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación



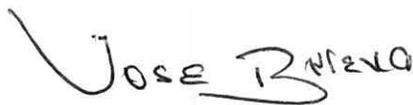
DELCY CASTRO GUERRA
Líder Oficina de Presupuesto



ARISTOBULO CORTEZ FLOREZ
Líder Oficina de Rentas



ISABEL ALARCON CASTILLO
Tesorera Departamental



JOSE GUILLERMO BRIEVA
Profesional Especializado
Secretaría de Hacienda - Secretario
Ad-Hoc

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTA No. 007 DEL 20 DE MAYO DE 2016**

En Valledupar -Cesar-, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2016, siendo las 12:00 M se llevó a cabo en la Sala de Juntas del Despacho del señor Gobernador, la séptima reunión del **CONFIS** Departamental según consta en la presente acta que contiene la descripción detallada de los temas tratados, previa las siguientes consideraciones:

MIEMBROS PERMANENTES:

Doctor **FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA** en su condición de Gobernador del Departamento del Cesar, la Secretaria de Hacienda del Departamento **DRA. BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER**, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación **DR. FEDERICO MARTINEZ DAZA**, la Líder Oficina de Presupuesto **DRA. DELCY CASTRO GUERRA**, el Líder Oficina de Rentas **DR. ARISTOBULO CORTEZ FLOREZ** y la Tesorera General del Departamento **DRA. ISABEL ALARCON CASTILLO**.

ORDEN DEL DIA:

- i) Llamado a lista y verificación del Quórum.
- ii) Instalación de la reunión por parte del **Dr. DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ** en su condición de Gobernador (E) del Departamento del Cesar.
- iii) Temas a tratar: i) Vigencias Futuras Ordinarias destinadas a garantizar la ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos del SGR - Asignaciones Directas, que superan en tiempo de ejecución la actual bienalidad 2015 - 2016 y ii) Una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016 de la **ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS** del municipio de Chiriguaná - Cesar.
- iv) Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum: Se hizo llamado de lista por parte del señor Gobernador **Dr. DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ** quien verificó el quórum y procedió a dar inicio a la reunión.
2. Instalación de la reunión por parte del señor Gobernador.
3. Temas que se someten a consideración del **CONFIS:**

PRIMER (1º) TEMA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONFIS:

Vigencias Futuras Ordinarias destinadas a garantizar la ejecución de Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR - Asignaciones Directas, que superan en tiempo de ejecución la actual bienalidad 2015 - 2016.

El Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar actualmente vigente, contempla las estrategias, programas y proyectos relacionados entre otros, con los sectores de recreación y deportes y agua potable, en donde con fundamento en las apuestas productivas a favor de la comunidad se priorizan las respectivas inversiones sociales.

En ese orden de ideas se cuenta con algunos proyectos de inversión cuya financiación corresponde exclusivamente al Sistema General de Regalías SGR - Asignaciones Directas en virtud de la Ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios, cuyas ejecuciones inician durante la presente bienalidad 2015 - 2016 y las mismas se extienden solo en tiempo de ejecución al bienio 2017 - 2018, por lo que se hace necesario recurrir al trámite de aprobación de vigencias futuras ordinarias conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes, para que de esta manera los bienes y/o servicios contratados sean recibidos en el próximo bienio 2017 - 2018.

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTA No. 007 DEL 20 DE MAYO DE 2016**

De acuerdo con lo anterior, se somete a consideración del Consejo la aprobación del respectivo trámite de vigencias futuras, haciendo claridad que la ejecución de estos se extiende a la bienalidad 2017 - 2018 pero solo en tiempo, toda vez que se cuenta en los actuales momentos con el 100% de los recursos asegurados al interior del capítulo independiente del presupuesto de la presente bienalidad 2015 - 2016.

**PROYECTOS QUE SE EXTIENDEN EN TIEMPO DE EJECUCIÓN A LA
PRÓXIMA BIENALIDAD 2017 - 2018**

FUENTE: SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS

CONCEPTO
PROYECTO BPIN 2016002200014: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PARQUES 25 DE DICIEMBRE, VILLA TAXI, VILLA DARIANA, GARUPAL Y PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.
PROYECTO BPIN 2016002200015: ADQUISICIÓN DE TALADRO PERFORADOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

De conformidad con lo ilustrado, los integrantes del **CONFIS** de manera unánime se permiten conceptuar de manera favorable sobre la necesidad de comprometer las vigencias futuras requeridas, toda vez que las mismas garantizan la debida ejecución de los proyectos referenciados y así mismo es evidente el cumplimiento de los parámetros establecidos por la Ley 819 de 2003, toda vez que los proyectos guardan estrecha relación con los sectores, programas y subprogramas de inversión consignados en el actual Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar y de igual modo la ejecución de los mismos no supera el actual período constitucional de gobierno.

SEGUNDO (2º) TEMA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONFIS:

Una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la **ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS** del municipio de Chiriguana - Cesar para la vigencia fiscal 2016 por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 224.954.700) M/CTE**, correspondiente al concepto de Ventas de Servicios de Salud.

Lo anterior encuentra su sustento en el Oficio de fecha 16 de Mayo de 2016 mediante el cual el Gerente (E) de la **ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS** del municipio de Chiriguana -Cesar- remite a esta entidad copia del Acuerdo No. 006 del día 05 de Mayo de 2016 "Por medio del cual se efectúan unas Operaciones Presupuestales al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal 2016", el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad con la participación del Presidente y Delegado del señor Gobernador y el Secretario Ejecutivo.

Como soportes probatorios se anexan al Acuerdo, las Certificaciones de fecha 05 de mayo de 2016 expedidas por el Gerente (E) y por la Profesional Universitaria del Área de Presupuesto de la **ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS** de Chiriguana -Cesar-.

De esta manera y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 24 y 25 del Decreto 115 de 1996 y demás disposiciones contenidas en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994, la presente propuesta se somete a consideración de los integrantes del **CONFIS** Departamental para su correspondiente aprobación, conforme al siguiente detalle:

**PRIMERA (1ª) PARTE:
INGRESOS**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
--------	----------	-------

2

**CONFIS - CONSEJO TERRITORIAL DE POLITICA FISCAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTA No. 007 DEL 20 DE MAYO DE 2016**

11301	VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 224.954.700
1130103	Entidad Territorial - Subsidio a la Oferta Atención a Vinculados	\$ 224.954.700
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 224.954.700

**SEGUNDA (2ª) PARTE:
GASTOS**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
21000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 224.954.700
21100	GASTOS DE PERSONAL	\$ 213.706.965
21102	Servicios Personales Indirectos	\$ 213.706.965
2110201	Personal Asistencial	\$ 100.000.000
211020101	Honorarios	\$ 40.000.000
211020102	Personal Supernumerario	\$ 60.000.000
2110202	Personal Administrativo	\$ 113.706.965
211020201	Honorarios	\$ 9.914.047
211020202	Personal Supernumerario	\$ 103.792.918
2130	GASTOS GENERALES	\$ 11.247.735
21301	Adquisición de Bienes	\$ 3.247.735
2130101	Mantenimiento Hospitalario	\$ 3.247.735
21302	Adquisición de Servicios	\$ 8.000.000
2130201	Mantenimiento Hospitalario	\$ 8.000.000
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 224.954.700

Finalmente y una vez evaluados los temas puestos a consideración en la presente reunión del **CONFIS** Departamental, se deja constancia que los mismos se ajustan a los parámetros legales, ante lo cual de manera unánime se imparte el respectivo Concepto Favorable conforme lo estipula la Ordenanza No. 022 del 06 de agosto de 1997 "Por Medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cesar" en donde a través de los artículos 19, 20 y 21 se establece el marco legal para el funcionamiento del Consejo Departamental de Política Fiscal del Departamento del Cesar.

Así las cosas, siendo aproximadamente la 1:00 PM del día 20 de mayo de 2016 y no habiendo otro motivo se da por terminada la presente sesión del Consejo Territorial de Política Fiscal del Departamento del Cesar **CONFIS** y para constancia se firma en la ciudad de Valledupar por quienes en ella intervinieron.

DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ
Gobernador (E) del Departamento del Cesar
Presidente

BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ H.
Secretaria de Hacienda Departamental

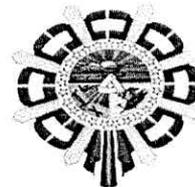
FEDERICO MARTINEZ DAZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DELCY CASTRO GUERRA
Líder Oficina de Presupuesto

ARISTOBULO CORTEZ FLOREZ
Líder Oficina de Rentas

ISABEL ALARCON CASTILLO
Tesorera Departamental

JOSE GUILLERMO BRIEVA
Profesional Especializado Sec. Hacienda - Secretario Ad-Hoc



DECRETO No. 000111

12 MAY 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el doctor **FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA**, Gobernador del Departamento del Cesar, se trasladará con permiso remunerado para atender asuntos personales a la Ciudad de Bogotá D.C., los días 12 a 14 de mayo de 2016.
- b) Que el Decreto 1222 de 1986 (Artículo 93) establece que cuando el Gobernador deba ausentarse de la capital del Departamento por razones de buen servicio, debe encargar del Despacho a uno de sus Secretarios para los asuntos urgentes.
- c) En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al doctor **DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.988.462 expedida en Bogotá D.C., quien se desempeña como Secretario de Gobierno del Departamento del Cesar, de las funciones que constitucional y legalmente corresponden al Gobernador del Cesar, mientras dura la ausencia temporal del mismo, esto es, por los días 12 al 14 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar, Cesar a los

12 MAY 2016


FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA
Gobernador del Departamento del Cesar

Proyectó y Aprobó: Karina Rojas - Asesora Despacho